

c) Documentación relativa a la aptitud para participar en relación con la solvencia económico-financiera

Si una empresa presenta varias candidaturas basta con que entregue un solo ejemplar de los documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera siguientes:

- Para todos los licitadores:
 - ◆ Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Para los empresarios que fueren personas jurídicas será obligatorio la presentación de la siguiente información:
 - ◆ Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2025 presentados en el Registro Mercantil.
 - ◆ En caso de que la sociedad tuviese la obligación de presentar Cuentas anuales consolidadas, tendrá que presentar las correspondientes al 2025.
 - ◆ Copias del Informe de Auditoría de cuentas anuales (en el caso de que su empresa esté sujeta a la normativa sobre Auditoría de cuentas anuales) y de la Memoria de los dos últimos ejercicios.
- Para los empresarios que fueren personas físicas la información requerida será la siguiente:
 - ◆ Deberán presentar justificante de la llevanza de los libros contables (Libro de ventas e ingresos, Libros de compras y gastos, etc.).

SIGNUS se reserva el derecho de rechazar, de acuerdo con los principios de razonabilidad y proporcionalidad, aquellas candidaturas que, tras el análisis de sus estados financieros, no cumplan con los niveles mínimos de solvencia y rentabilidad exigidos.